



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los festejos y actividades realizarse con motivo de la celebración del Día de la Tradición en el partido de General San Martin.





Fundamentos.

El motivo del presente radica en declarar de interés legislativo las actividades y festejos a realizarse en el partido de General San Martin "Ciudad de la Tradición" con motivo de la celebración del Día de la Tradición.

El día de la tradición se celebra en la Argentina el 10 de noviembre, fecha que fue elegida en conmemoración del nacimiento del poeta argentino José Hernández que escribió El gaucho Martín Fierro, relato en forma de verso de la experiencia de un gaucho argentino, su estilo de vida, sus costumbres, su lengua y códigos de honor una vez que es echado de su rancho y llevado a la frontera por el gobierno.

La idea de propender a la institucionalización de un día que conmemore las tradiciones gauchas, correspondió al poeta Francisco Timpone, que la propuso en la noche del 13 de diciembre de 1937, en una reunión de la Agrupación llamada Bases, institución que homenajeaba a Juan Bautista Alberdi y que tenía su sede en La Plata, provincia de Buenos Aires.

El 6 de junio de 1938 la agrupación presentó ante el Senado de la Provincia de Buenos Aires una nota pidiendo que se declare el 10 de noviembre como «Día de la Tradición», por el natalicio en dicha fecha de José Hernández. En la nota se propuso la peregrinación cívica al Museo Gaucho Ricardo Güiraldes, de San Antonio de Areco, en homenaje y como consagración efectiva de ese día.

El partido de General San Martín goza de dos privilegios que han motivado su denominación como "Ciudad de la Tradición": uno de ellos es ser cuna de José Hernández, autor del Martín Fierro, la obra máxima de literatura gauchesca argentina. En su casa natal, ubicada en Villa Ballester Oeste, declarada Monumento Histórico Nacional el 13 de noviembre de 1972 mediante el Decreto Nº 7105/72, funciona actualmente el Museo Histórico "José Hernández - Chacra Pueyrredón". El otro es ser el Hito Nº 1 de la Argentinidad por el Combate de Perdriel, que tuvo lugar el 1º de agosto de 1806 en los alrededores de la misma Chacra Pueyrredón. Este combate inauguró la resistencia de los criollos durante la Primera invasión inglesa a Buenos Aires.







Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados

El 22 de octubre de 1975, el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina promulgan la Ley Nº 21.154, la que declara en todo el territorio de la República, el 10 de noviembre como "Día de la Tradición" y a la ciudad de San Martín, cabecera del partido, como "Ciudad de la Tradición".

Desde entonces, los vecinos de General San Martin se reúnen en los distintos festejos para conmemorar y reivindicar nuestra tradición y el reconocimiento de nuestra identidad como país, con el aditamento de pertenecer a la Ciudad de la Tradición.

Sin lugar a dudas el Día de la Tradición es una fecha más que significativa para todos los argentinos, pero para los sanmartinenses cobra un sentido especial y más que particular. Es un orgullo para todos los vecinos de General San Martín conmemorar y festejar cada 10 de Noviembre el Día de la Tradición y recordar a José Hernández, oriundo del distrito.

El presente proyecto tiene por finalidad sumarnos desde la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires mediante un reconocimiento institucional a tan importante acontecimiento para los sanmartinenses.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALITER CARUSSO Diputado H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.